NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON SANTA LUCIA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

Otorga: COMPAÑIA LANDRANCO HOLDING S.A.

A favor: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha: MARTES, 19 DE MARZO DEL 2013.

Del Registro de Escritura Pública de
DEL NOTARIO
Abg. Guido Alcides Rugel Anchundia

Abogado

Guido Rugel Anchundia

Notario
Santa Lucía - Ecuador

ESCRITURA #_____ - 2013

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN SANTA LUCIA PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR. ABOGADO GUIDO ALCIDES RUGEL ANCHUNDIA, NOTARIO PÚBLICO DE ESTE CANTON FACULTADO PARA EL EFECTO POR EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL, A PETICIÓN DEL ABOGADO FERNANDO ALARCÓN SÁENZ REGISTRO NUMERO ONCE VEINTIUNO COLEGIO DE ABOGADOS LA CIUDAD DE QUITO. **PROTOCOLIZO E INCORPORO** EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **A).- UN CERTIFICADO OTORGADO POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE PANAMA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA LANFRANCO HOLDING S.A., DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE. B).- APOSTILLE LEGALMENTE CERTIFICADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE POR EL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS-C, TODO EN TRES FOJAS UTILES.** SANTA LUCIA, DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO.

Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON SANTA LUCIA

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TRIGESIMA NOVENA COPIA**, rubricada por mí el Notario, que selló y firmó, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

EL NOTARIO.

Abg. Cecilio Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

SEÑOR NOTARIO:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. conferido por Registro Público de Panamá el 18 de enero del 2013, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme **cincuenta copias** certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcón Sáenz
Mat. 1121 Col. Quito

Ab. Guido Rugel Andrade
República del Ecuador
NOTARIA
CANTON STA. LUCIA

Ab. Guido Rugel Andrade
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

128
1282
6373

REPUBLICA DE PANAMA

DAL

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 188991

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 40912

------------------------------ QUE LA SOCIEDAD : ------------------------------

LANFRANCO HOLDING S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 779838 DOC. 2241463 DESDE EL
SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) EDGARDO E. DIAZ
2) GINA A. MARTINEZ G.
3) FERNANDO A. GIL

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : EDGARDO E. DIAZ
TESORERO : FERNANDO A. GIL
SECRETARIO : GINA A. MARTINEZ G.

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE A LAS 06:57:49,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 40912
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 007453
FECHA: Viernes 18, Enero DE 2013
// ANAME //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

Ab. Guido Rugel Anchundia
República del Ecuador
NOTARIO
CANTON STA. LUCIA

Ab. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **ELIZABETH QUIJADA**
3. Quien actúa en calidad de : **ASISTENTE DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES**
4. Y está revestido del sello/timbre de: **REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ**

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **22/01/2013**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **200-C** / # Rec.: **463655-YM**
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario

Margarita Y. Chial V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Abg. Guido Rugel Anahundia
NOTARIA
CANTON STA. LUCIA
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO